



REF.: Aprueba Programa Evento Cultural Comunal y Autoriza contratación directa del "Ballet Folclórico de Chile – BAFOCHI Ltda." Fondos de Gestión 2012.

DECRETO: N.º 175

COIHUECO, 09 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- Programa denominado "Evento Cultural Comunal" correspondiente al fondo de Gestión Comunal año 2012. Iniciativa N° 6 Difusión- Participación de la Comunidad Educativa.
- 3.- La necesidad de mostrar a la comunidad Coihuecana un espectáculo de índole artístico-cultural, Inspirado en las diferentes culturas que conforman nuestra nacionalidad.
- 4.- Certificado del Sr. Pedro Fajardo Escobar representante Legal del Ballet Folclórico Bafochi Ltda. Ante Notario Publico, donde certifica que tiene la Propiedad intelectual y Derecho sobre todas las obras de la Compañía, su coreografía y vestuario
- 5.- Que, según la Ley de Compras N° 19.886 en el Artículo 8, letra g) y en el Artículo 10 N° 7 letra e) de su Reglamento, los cuales se refieren a "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa": Letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA** Programa Evento Cultural Comunal para el día 12 Enero 2013 a las 20 horas
- 2.- **AUTORIZA** La contratación directa para la presentación de evento Cultural Comunal, al proveedor "Ballet Folclórico de Chile BAFOCHI Ltda. RUT: 77.389.060-9
- 3.- **AUTORIZA** la Emisión de orden de Compra Electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$3.332.000.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta "Fondos Plan de Gestión"



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

JFF/PLN/LNG/ing.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- FINANZAS DAEM



Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN: *Fondos extra 2012*
hay saldo en cto de.

PROGRAMA PARA EVENTO CULTURAL COMUNAL

I.- OBJETIVO:

Mostrar a la comunidad Coihuecana, un espectáculo de indole artistico-cultural, inspirado en las diferentes culturas que conforman nuestra nacionalidad.

II.- ACTIVIDAD:

Presentación de Ballet Folclórico de Chile BAFOCHI.

III.- DESTINATARIOS:

Comunidad educativa de la comuna de Coihueco

IV.- FECHA DE REALIZACIÓN: Sábado 12 enero de 2013.

HORA: 20:00 horas.

LUGAR: Comuna de Coihueco, Frontis de Ilustre Municipalidad.

V. COSTO DEL PROYECTO:

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| Ballet Folclórico | \$3.332.000 |
| Escenografía, Escenario y Decoración | .\$ 700.000 |
| Equipos de Iluminación | :\$ 400.000 |
| Equipos de Amplificación | :\$ 400.000 |
| Alimentación del Elenco | :\$ 600.000 |
| Difusión y Publicidad | :\$ 100.000 |




GENARO FLORES FERNÁNDEZ
PROFESOR NORMALISTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN